

X CONGRESO DE DERECHO DE LA CIRCULACION, SEGUROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CADIZ

Cádiz, 15 y 16 de Junio de 2.006.

Por décimo año el Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, por mediación de su **COMISION DE DERECHO DE LA CIRCULACION, SEGUROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL**, organiza otro Congreso dedicado al Derecho de la Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil.

La acogida que estas jornadas han tenido en los años precedentes, animó a la organización a planificar este "**X CONGRESO DE DERECHO DE LA CIRCULACION, SEGUROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL**".

La organización de estos eventos cada año entrañan más dificultad, pues el éxito del anterior complica la superación de las jornadas y exige un mayor esfuerzo para poder mantener el nivel de los años precedentes, pero el hecho de llevar nueve años con su organización hace que este décimo sea especial, y así podríamos denominarlo de "clásico".

En base a lo anterior, las ponencias de este año se han enfocado en homenaje a los ponentes que en los años precedentes han colaborado a la celebración de estas jornadas, y tomando como temas los surgidos de las inquietudes de los abogados puestas de manifiesto a lo largo del año transcurrido desde el anterior evento.

Así las ponencias escogidas versan mas sobre la responsabilidad civil que sobre la circulación, y en las mesas redondas al llevar ya tiempo funcionando la Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 1/2000), hemos considerado justificado el realizar un análisis del funcionamiento de esta Ley en la práctica.

No obstante como se trata de unas jornadas de Derecho de la Circulación, además de los Seguros y la Responsabilidad Civil no podíamos olvidar la "Circulación", y así, el análisis que se va a realizar de los distintos temas en las mesas redondas, llevan un cierto enfoque hacia la materia de "Circulación".

En la materia de responsabilidad civil, habida cuenta de los análisis que se han realizado en los Congresos precedentes, nos hemos venido a fijar en los supuestos no tratados en los mismos, y por supuesto los efectos de la Responsabilidad Civil, y su tratamiento jurisprudencial.

Por ultimo, es justo reconocer la colaboración prestada por Magistrados, Jueces y Secretarios en la organización en este "**X CONGRESO DE DERECHO DE LA CIRCULACION, SEGUROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL**" del Ilre. Colegio de Abogados de Cádiz, y que puede organizarse un año mas gracias a la inestimable colaboración de las entidades públicas y privadas que, año tras año, ayudan en la medida de sus posibilidades para la celebración de este evento.

Bajo estas premisas, hemos llegado a la determinación del programa que se expone.

Cádiz, Marzo del año 2.006.

PROGRAMA

Jueves 15 de Junio de 2.006

- ❖ 09:30 a 10:15 Acreditación de congresistas.
- ❖ 10:15 Acto de Apertura.
- ❖ 10:45 Primera Ponencia.
 - **Valoración del daño causado. El daño desproporcionado**
 - Ponente: Excmo. Sr. Don Román García Varela.
 - Magistrado de la Sala 1ª del Tribunal Supremo.
- ❖ 11:45 Pausa.
- ❖ 12:15 Segunda Ponencia.
 - **Responsabilidad civil, y consentimiento informado**
 - Ponente: Excmo. Sr. Don Xavier O'Callaghan.
 - Magistrado de la Sala 1ª del Tribunal Supremo.
- ❖ 13:45 Tercera Ponencia.
 - **Otros supuestos de Responsabilidad Civil. Responsabilidad Civil por Productos Y Servicios"**
 - Ponente: Ilmo. Sr. Don Mariano Yzquierdo Tolsada.
 - Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
- ❖ 14:30 Comida de trabajo para los asistentes en el Palacio de Congresos.

- ❖ 17:00 Cuarta Ponencia.
 - **Los perjudicados extratabulares: excónyuge, sobrinos etc.**
 - Ponente: Ilmo. Sr. D. Mariano Medina Crespo.
 - Abogado y Profesor.

- ❖ 17:45 Pausa.

- ❖ 18:15 Mesa redonda **Problemática judicial en la práctica - I**
 - Temas a debate:
 - Acumulación de acciones en juicio verbal.
 - Documentos básicos a presentar con la Demanda.
 - La inclusión o no de daños materiales en el Auto ejecutivo.
 - La causa justificada del artículo 20 de la L.C.S.
 - La desobediencia en los casos de embriaguez evidente.
 - Conclusiones en el juicio verbal "si o no".
 - Diligencias finales en el juicio verbal.
 - La pena de trabajos en beneficio de la comunidad en los delitos contra la seguridad del tráfico.
 - €
 - Intervienen:
 - ◆ Ilmo. Sr. Don Pablo Sánchez Martín.
 - Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Cádiz.
 - ◆ Ilmo. Sr. Don Antonio Marin Fernandez
 - Magistrado de la Sala II de la Audiencia Provincial de Cádiz.
 - ◆ Ilmo. Sr. Don Angel Núñez Sánchez.
 - Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz
 - ◆ Ilmo. Sr. Don Jaime Moya Medina.
 - Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Jerez de la Frontera.
 - ◆ Ilmo. Sr. Don Juan Sebastián Coloma Palacios.
 - Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 1 de Cádiz.

- ❖ 22:30 Cena fría para los asistentes con actuación carnavalesca.

Viernes 16 de Junio de 2.006

- ❖ 10:30 Quinta Ponencia.
 - **La responsabilidad civil de los Ayuntamientos**
 - Ponente: Excmo. Sr. Don Augusto Mendez de Lugo.
 - Magistrado-Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- ❖ 11:30 Pausa.
- ❖ 12:00 Mesa Redonda sobre **Problemática judicial en la práctica - II**
 - Temas a debate:
 - Aplicación retroactiva o no de la Ley 34/03.
 - Aplicación del baremo a otros supuestos de responsabilidad.
 - Lucro cesante y su prueba.
 - La incapacidad permanente. Concepto civil-factor de corrección.
 - Efectos de la no personación en la segunda instancia.
 - Personamiento en el Juzgado de lo Penal.
 - Juicios Rápidos. Intervención de las aseguradoras y su representación.
 - La admisión de pruebas en segunda instancia partiendo de Sentencia absolutoria.
 - Auto de archivo penal sin denuncia. Cómputo de prescripción civil.
 - Intervienen:
 - ◆ Excmo. Sr. Don Lorenzo del Río Fernández.
 - Presidente de la Excmo. Audiencia Provincial de Cádiz.
 - ◆ Excmo. Sr. Don Manuel de la Hera Oca.
 - Presidente de la Sala II de la Audiencia Provincial de Cádiz.
 - ◆ Excmo. Sr. Don Manuel Grosso de la Herran.
 - Presidente de la Sala III de la Audiencia Provincial de Cádiz
 - ◆ Excmo. Sr. Don Rafael del Rio Delgado.
 - Presidente de la Sala IV de la Audiencia Provincial de Cádiz.
 - ◆ Excmo. Sr. Don Carlos Ercilla Labarta.
 - Presidente de la Sala V de la Audiencia Provincial de Cádiz.
- ❖ 14:30 Acto de clausura.
- ❖ 22:00 Cena de clausura amenizada por Chirigota de Cádiz.
 - Barra Libre y actuación de conjunto músico-vocal.

INFORMACIÓN GENERAL

Organización.- Organiza el Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, mediante su Comisión de Derecho de la Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil.